



R- DNAT -2021 -0736

Salta, 20 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE 10.644/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de la estudiante Gisela Marine Vidaurre – LU: 414.743, solicitando equiparación de la asignatura Bioantropología aprobada en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004 por la correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que por no figurar específicamente en la tabla de equiparación aprobada por la resolución CS 020/14, la Escuela de Biología debe parecer en tal sentido.

Que la Escuela de Biología informa que teniendo en cuenta que en el actual plan de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas se dicta la asignatura Optativa: Bioantropología y la misma está a cargo de la Dra. María Virginia Albeza, que la matriz curricular es idéntica a la asignatura Bioantropología de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas aconseja otorgar equiparación total entre ambas asignaturas.

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

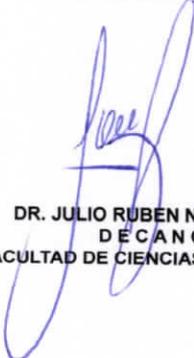
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor de la estudiante Gisela Marine Vidaurre – LU: 414.743 equiparación total de la asignatura Bioantropología aprobada en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas por la asignatura Optativa: Bioantropología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, con nota: 10 (diez).

ARTÍCULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dir. Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES